



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

CONCÓN, 18 ABR 2024

DECRETO: N° 1304 /

VISTOS

- A. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- B. La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la visita causa Rol 303-2021, donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogación del Sr. alcalde.
- E. D.A N°3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Presupuestario N°67 del 27 de diciembre del 2023, que aprueba el presupuesto municipal y sus distintos ítems.
- G. D.A. N°845, de fecha 8 de marzo del 2024, que decreta el Programa de Turismo Social 2024.
- H. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas N°501, del 16 de abril del 2024, complementando certificado N°334 08 de marzo 2024.
- I. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas N°506, del 16 de abril del 2024.
- J. Programa de actividad "Programa Turismo Social, Viajamos Contigo 2024".
- K. Oficio N° 125 con autorizado por el administrador municipal

1.- CONSIDERANDO

Teniendo presente el **Programa de Turismo Social, "Viajamos Contigo"** tiene como objetivo planificar y ejecutar programas turísticos para organizaciones comunitarias y grupos prioritarios de la comuna. En la práctica, consiste en un viaje a destinos de la Región del Valle del Aconcagua y la Región Metropolitana, Buin y Paine, realizando un tour por los atractivos turísticos de cada comuna.

Los beneficiarios realizan un copago, que incluye lo siguiente: Servicio de desayuno y almuerzo, Guía Local y Entradas a los atractivos. En esta oportunidad, el programa está dirigido a toda persona que resida en la comuna, los requisitos serán completar una ficha de salud y que cuenten con registro social de hogares, con el cual, certificamos que pertenecen a Concón.

ITINERARIO

- 08:00 Salida desde la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes.
- 10:00 Llegada a la comuna.
- 10:10 Desayuno
- 13:50 Recorrido en la comuna y visita a sus atractivos turísticos
- 15:00 Almuerzo.
- 17:00 Recorrido en la comuna y visita a sus atractivos turísticos
- 17:30 Retorno a Concón.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DISPONDRÁ DE:

- BUS MUNICIPAL para todos los jueves, capacidad del bus 40 personas (en el caso de no estar disponible el bus municipal, se deberá contratar a través de compra ágil).
- 1 COLACIÓN PARA CADA PERSONA (al momento de subir al bus)
- 1 MONITORES (de la Oficina de turismo y Emprendimiento)

VALORIZACIÓN:

- COLACIONES: Total Iva incluido \$2.900.000.- 1440 unidades
- ARRIENDO BUS: \$3.500.000.- (se dispondrá de este costo solo en casos de emergencia, donde el bus municipal este inutilizable, y por obligación se deba contratar a través de una compra ágil).

DECRETO:

1. **COMPLEMENTESE**, D.A N° 845 en el siguiente sentido.

VISTOS,

Visto G. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas N°501, del 16 de abril del 2024, complementando certificado N°334 08 de marzo 2024.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas N°506, del 16 de abril del 2024.

2. **RECTIFIQUESE**, D.A N° 845 en el siguiente sentido.

Donde dice: *“APRUÉBESE, Programa de Turismo Social 2024, destinado a 420 personas de la comuna de Concón, viajando a los siguientes Destinos: Curacaví, La Ligua, Putaendo, Olmué y El Quisco”*

Debe decir: *“Programa de Turismo social “Viajamos Contigo 2024” dando la oportunidad de viajar a 1.440 personas de la comuna de Concón, teniendo como destinos a las siguientes comunas de forma itinerante: Paine, Buin y Olmué, ubicadas dentro de la Región Metropolitana, alguna comuna del Valle del Aconcagua y Provincia del Marga Marga.”*

Fechas de viajes:

Abril	18-20-25
Mayo	2-9-16-23-30
Junio	6-13-19-27
Julio	4-11-18-25
Agosto	1-8-14-22-29
Septiembre	5-12-26
Octubre	3-10-17-24
Noviembre	7-14-21-28
Diciembre	5-12-19-26

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA BODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		18 ABR 2024

FRV/MLEG/COM/FMO/pgr

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Turismo y Fto Productivo